

|         |                    |              |                     |
|---------|--------------------|--------------|---------------------|
| MATERIA | CULTURA CIENTÍFICA |              |                     |
| CURSO   | 4º ESO             | DEPARTAMENTO | BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA |

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden EDU/362/2015, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, el Departamento procederá de la siguiente forma para fijar los criterios de calificación:

Los procedimientos de calificación se apoyan en las diferentes **herramientas de evaluación** que se vayan a utilizar, los cuales se indican a continuación:

- Pruebas de evaluación por unidad o unidades.
- Actividades del libro del alumno.
- Actividades de comprensión lectora.
- Prácticas de laboratorio.
- Actividades para trabajar vídeos y páginas web.
- Tareas de investigación.
- Pruebas por competencias
- Revisión del cuaderno del alumno.
- Realización de trabajos manuales y prácticos.
- Registros de hábitos de trabajo.
- Registro de actitudes y hechos de interés.
- Registro de participación en actividades de equipo y de gran grupo.

**Para la asignatura de Cultura Científica los criterios de calificación son los siguientes:**

- Se realizará **una exposición oral** e individual de un tema
- Se llevará un registro de la realización de las tareas individuales o en grupo, proyectos de investigación, hábitos de trabajo, así como del comportamiento y actitudes de alumno en el aula y su participación.
- Para la nota final de la evaluación trimestral, el 50 % de la nota corresponderá al aprendizaje de conocimientos teóricos y prácticos evaluados mediante la exposición oral de un trabajo. A ese 50% se le sumará el 30% que corresponda a la nota de trabajos y proyectos de investigación realizados en clase o en casa, otro 20 % al trabajo e interés por la materia, así como el comportamiento y actitud en clase.
- Una vez obtenida la nota final, se llevará a cabo un redondeo hacia la unidad mayor cuando la media sea superior o igual a las 60 centésimas de punto, siempre que se parta de un cinco.
- La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones. Para aprobar la materia se hará la media siempre que no haya una calificación inferior a los 4 puntos.

- Se realizará exámenes de recuperación para aquellos alumnos que suspendan alguna evaluación. Para ello recibirán medidas de refuerzo e instrucciones sobre los contenidos mínimos a trabajar.
- En **las pruebas de septiembre**, los alumnos que suspendan en junio se examinarán de toda la materia. Los exámenes serán puestos en común por los miembros del Departamento. Cada alumno tendrá que realizar las actividades de repaso encargadas para el verano y presentarlas el día del examen. La calificación obtenida corresponderá, el 80% a la nota del examen extraordinario y el otro 20% a las actividades de repaso.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA